MEDIO: EL ECONOMISTA
SECCIÓN: EN PRIMER PLANO
PÁGINA: 4-5
FECHA: 17/JUNIO/2016

Comunicación Financiera

Entre los principales problemas estaba el que los trabajadores se jubilaban a los 55 años de edad y recibían doble pensión. FOTO ARCHIVO EE

REFORMÓ SISTEMA

En el 2009, Jalisco evitó crisis pensionaria

Cambió el esquema de beneficio definido

Elizabeth Albarrán
EL ECONOMISTA

EN EL 2009, el estado de Jalisco realizó una reforma en su sistema de pensiones que permitió, en términos generales, evitar que el sistema se descapitalizara en el mediano plazo, indica un reporte de la calificadora Fitch Ratings.

Dicha reforma permitió fortalecer la viabilidad financiera a largo plazo, respetando los derechos adquiridos por las generaciones previas, que en el 2012 eran alrededor de 102,325 trabajadores; mientras que los de la nueva generación eran 17,076 trabajadores.

La seguridad social de los trabajadores está a cargo del Instituto de Pensiones de Jalisco (Ipejal) y de acuerdo con un estudio sobre su situación interna, el sistema de pensiones del estado tiene una suficiencia perenne; es decir, no existe la necesidad de realizar aportaciones adicionales al sistema para el pago de las pensiones de los trabajadores del Estado.

El estudio de Fitch Ratings indica que gracias a la reforma, que consistió en cambios en el esquema de beneficio definido, Jalisco logró extender el periodo de suficiencia en su sistema de pensiones. "Lo anterior resulta en una carga menor sobre las finanzas estatales, al no tener que realizar aportaciones extraordinarias a largo plazo".

UNIVERSIDAD SE ADELANTA

Uno de los problemas que presenta el país en cuanto a pensiones son los esquemas que se manejan en las universidades estatales, las cuales sufren el mismo problema, pues al estar en un esquema de beneficios definido, el costo representa una presión para sus finanzas.

En su momento, Celina Díaz, jefe de la Unidad de Régimen de Pensiones de la Universidad de Guadalajara, explicó que primero en el 2001 se realizó un análisis de la problemática que representaba el pasivo laboral sobre las finanzas de la universidad.

Entre los principales problemas que se hallaron es que los trabajadores se estaban jubilando a los 55 años de edad, recibían doble pensión y no aportaban para financiar su ahorro para el retiro.

Con lo anterior, se decidió impulsar una reforma al sistema en el 2003. Detalló que en esa época se tenía un pasivo contingente de más de 60,000 millones de pesos, que representaba 14 veces el presupuesto anual universitario.

SE ELIMINA DOBLE PENSIÓN

De esta manera, uno de los principales cambios para sentar las bases del sistema fue reformar la ley orgánica, con lo que se eliminó el derecho a dos pensiones. Se estableció que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sólo otorgaría servicios de salud; mientras que la universidad se encargaría de otorgar las pensiones.

"En un inicio, las aportaciones de los trabajadores eran de 3% hasta llegar a 10 por ciento. La Universidad también aportaba 10 por ciento.

El incremento de las contribuciones se hizo de manera gradual, cada año iban aumentando en 1%, hasta llegar a 10 por ciento. Los trabajadores de nuevo ingreso sí iniciaron la aportación con 10%", expuso.

Otro cambio importante fue cambiar la edad biológica de trabajo de 55 a 65 años, así como los años de servicio laboral, de 30 a 35 años. "Se estableció una tabla de transición que representaba un incremento gradual de la edad. A partir del 2004, se fue aumentando la edad hasta que en el 2014 se llegó a los 65 años para retirarse".

Asimismo, expuso, se estableció que los directivos no accedieran a la pensión por este cargo, lo que hizo que bajara el peso financiero. Además, la cuantía de la pensión se calcula sobre el promedio de aportaciones o del salario que tuvo el trabajador en los últimos cinco años antes de ejercer el derecho a la pensión.

Y, finalmente, se decretó que la pensión se actualiza con el incremento salarial que registrarán los trabajadores activos.